



DECRETO N°

1891 / 25

San Martín de los Andes,

22 JUL 2025

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Turismo; Y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría ha solicitado el uso del minibús municipal para trasladar al personal del área de Informes Turísticos al centro de ski Lago Hermoso, invitados por la gerencia del mencionado centro.

Que el traslado se realizará el día miércoles 23 de julio del corriente año, con salida a las 09:00 hs desde nuestra ciudad y retorno a última hora de la tarde del mismo día.

Que la visita al centro de ski tiene por objetivo fortalecer la labor informativa que el área brinda a los turistas, conociendo de primera mano las actividades y servicios que presta el complejo.

Que el vehículo cuenta con la correspondiente autorización, habilitación y seguro para el transporte de personas.

Que el conductor asignado será el agente municipal Sr. Medina Daniel, Legajo N° 2965.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio a los trabajador municipal, Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965, Martinez Methol Candelaria Leg. 2080, Herrera Martinez Moises Leg. 2588, Romero Nancy Leg. 2591, Torres Leandro Leg. 2522, Regulez Ubysz Magdalena Leg. 2761, Torres Belen Leg. 2608, Caughuin Carina Leg. 2605, Ansaldo Evangelina Leg. 2363, Garrido Graciela Leg. 2370, Moyano Cecilia Leg. 2790 y Martinez Natalia Leg. 2609, para día 23 de Julio del corriente al centro de Ski Lago Hermoso, saliendo de nuestra ciudad a las 09:00 hs y retornando el mismo día a última hora de la tarde.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 3º: LIQUIDENSE los viáticos correspondientes a los trabajador municipales mencionados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

despacho

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A